

Resoluciones #094 - #118

- 92.06.094. No aprobar el pedido para que a los estudiantes del Convenio ESPOL/ARMADA no tomen Técnicas de Expresión Oral.
- 92.06.095. La Comisión Académica recomienda el cambio nombramiento del Ing. Gabriel Colmont Moncayo de 30 a 40 horas.
- 92.06.096. La Comisión Académica dará curso a calif. méritos de profesor del sector público y se nombra Comisión para modificaciones en el Reglamento de Ascenso de Grado.
- 92.06.097. Dejar pendiente de aprobación programas analíticos de las materias del V semestre de Tecnología de la Madera.
- 92.06.098. Aprobar que se dicte Mineralogía Óptica
- 92.06.099. Aprobar que se dicte la materia Petrografía.
- 92.06.100. Que el Ing. Jorge Calle dicte Materiales de Construcción
- 92.06.101. Autorizar la contratación de un profesor a 5 horas semanales para el dictado Topografía.
- 92.06.102. Ing. Enrique Luna dictará Prospección Minera
- 92.06.103. No se dictará la materia Geología del Petróleo
- 92.06.104. Autorizar el dictado de la materia Equipos y Maquinarias.
- 92.06.105. Autorizar el dictado de la materia Mecánica de Suelos.
- 92.06.106. Previo informe favorable del CRECE que se convalide la Matemáticas Avanzadas por Matemáticas Aplicadas
- 92.06.107. Se incluye como correquisito a las materias Mecánica de Sólidos y Mecánica de Suelos, se acepta solicitud de Fernando Alvarez,
- 92.06.108. Aprobar que el señor Ronny Loo para que se le convalide la materia Ingeniería Eléctrica General por Electrotécnia.
- 92.06.109. Aprobar que la materia Electrotécnia de Ingeniería de Minas, sea tomada como la materia Electricidad II de Tecnología Mecánica.
- 92.06.110. Aceptar el pedido de Física para que Cálculo II conjuntamente con Física II sean prerrequisitos de Física III,
- 92.06.111. No aceptar el pedido Física para que el co-requisito de Física I sea Cálculo I.
- 92.06.112. Que el prerrequisito de la materia Fisiología de los Crustáceos sea haber aprobado 19 materias del curriculum de Acuicultura.
- 92.06.113. Incremente una hora de clase teórica a la materia Taller Náutico Pesquero.
- 92.06.114. Aprobar los prerrequisitos y el contenido de las materias del Segundo Semestre del nuevo curriculum de estudios Tecnología en Agricultura.
- 92.06.115. Que la materia Tecnología de Ingredientes del curriculum de Alimentos sea ubicada en el quinto semestre.
- 92.06.116. Que las Unidades Académicas estudien y recomienden sobre el número máximo de alumnos que tendría cada paralelo de materias teóricas.
- 92.06.117. Revalidación del título del Señor Patricio Toledo Oñate.
- 92.06.118. Revalidación del título del Señor Lenín Fidel Agosto Agosto.
- 2.06.119. Que la solicitud del Ing. Horacio Villacispara que se califique el desempeño de la Dirección del Instituto sea y resuelto por el Consejo.